



Dirección de Compras
2022 - Las Malvinas son Argentinas



NOTA - 2022 - 1991 - DCOM-SADM #UNLa
06/07/2022

**CORRESPONDE EXPTE 2346-22 Dictamen Comisión
Evaluadora 0009-22**

E.2346-22 SUDOCU - Adquisición de equipamiento Audiovisual - aulas híbridas SIyP - CD 94-
22- COMISIÓN EVALUADORA N° 0009/22



CORRESPONDE EXPEDIENTE 2346/22

Dictamen N°: 0009-22

DICTAMEN DE LA COMISION EVALUADORA.

En función de lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 202/16, en la Disposición Conjunta de Secretaría de Administración y Secretaría del Jefe de Gabinete N° 386/22 y lo dispuesto en el Art. 62 del Anexo del Decreto N° 1030/16, se reúne la Comisión Evaluadora para emitir dictamen sobre las ofertas recibidas en el marco de la Contratación Directa N°94/22 referente a la "Adquisición de equipamiento Audiovisual - Aulas Híbridas SIyP".

En atención a las actuales circunstancias sanitarias y de acuerdo al presupuesto oficial estimado, debe considerarse que para la tramitación del llamado de referencia se han atendido las condiciones previstas en la Resolución Rectoral N° 423/20 de fecha 30 de noviembre de 2020;

Se procede al análisis particular de las de las ofertas recibidas, de acuerdo al acta de apertura y cuadro comparativo difundidos en el sitio web de la Universidad, informe técnico confeccionado por el Departamento de Humanidades y Artes en su carácter de área técnica y demás constancias agregadas en autos.

Of. N° 1 - MDP SISTEMAS DIGITALES SRL (CUIT N° 30-70708853-9)

Total General de la Oferta: \$ 948.600,00 (Pesos Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos).

Precio Unitario: Renglón N°1: \$ 37.650,00/ Renglón N°3: \$ 199.500,00

Documentación Presentada

Formulario de Oferta: Presenta .

Condición en el SIPRO – COMPR.AR: Incorporado .

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta, no posee vínculos de parentesco ni comerciales .

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: No resulta necesaria en atención al monto de la oferta presentada-

Habilidad Fiscal para contratar con la APN (RG AFIP N° 4164/16): No registra incumplimientos tributarios y/o previsionales.

Oferta técnica: Se ajusta a lo requerido en las bases del llamado.

La oferta se encuentra en condiciones formales y técnicas de resultar adjudicada.

Of. N° 2 - DISTRIBUIDORA JUANCO SRL (CUIT N° 30-71727787-9)

Total General de la Oferta: \$ 766.000,00 (Pesos Setecientos Sesenta y Seis Mil).

Precio Unitario: Renglón N° 3: \$ 191.500,00

Documentación Presentada

Formulario de Oferta: Presenta .

Condición en el SIPRO – COMPR.AR: Incorporado .

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta, no posee vínculos de parentesco ni comerciales .

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: No resulta necesaria en atención al monto de la oferta presentada-

Habilidad Fiscal para contratar con la APN (RG AFIP N° 4164/16): No registra incumplimientos tributarios y/o previsionales.

Oferta técnica: Se ajusta a lo requerido en las bases del llamado.

La oferta se encuentra en condiciones formales y técnicas de resultar adjudicada.



CORRESPONDE EXPEDIENTE 2346/22

Of. N° 3 - GRUPO GALMES SRL (CUIT N° 30-57297958-6)

Total General de la Oferta: \$ **1.511.120,56** (Pesos Un Millón Quinientos Once Mil Ciento Veinte con 56/100).

Precio Unitario: Renglón N°2: \$ 133.706,51/ Renglón N°3: \$ \$ 228.824,84/ Renglón N°4: \$ 15.248,79

Documentación Presentada

Formulario de Oferta: Presenta .

Condición en el SIPRO - COMPR.AR: Incorporado .

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta, no posee vínculos de parentesco ni comerciales .

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: No resulta necesaria en atención al monto de la oferta presentada-

Habilidad Fiscal para contratar con la APN (RG AFIP N° 4164/16): No registra incumplimientos tributarios y/o previsionales.

Oferta técnica: Según lo indicado en el informe técnico confeccionado por el Departamento de Humanidades y Artes:

RENGLÓN 2: No se ajusta. *"La propuesta del oferente no satisface las necesidades de uso por no poseer tecnología "voice tracking" ni tener conexión USB."*

La oferta se encuentra en condiciones formales y técnicas de resultar adjudicada en los renglones 3 y 4.
--

CONCLUSIONES:

Del análisis de la documentación presentada, en función del Acta de Apertura, informe técnico y demás constancias obrantes en autos, habiendo verificado el cumplimiento de las exigencias técnicas y formales establecidas en las bases del llamado, esta Comisión recomienda la adjudicación de la Contratación Directa N°94/22 referente a la "Adquisición de equipamiento Audiovisual - Aulas Híbridas SIyP", en el renglón 1, a la firma **MDP Sistemas Digitales SRL** (CUIT N° 30-70708853-9), por un importe total de Pesos Ciento Cincuenta Mil Seiscientos (\$150.600,00), en el renglón 3 a la firma **Distribuidora Juanco SRL** (CUIT N° 30-71727787-9), por un importe total de Pesos Setecientos Sesenta y Seis Mil (\$ 766.000,00), y en el renglón 4, a la firma **Grupo Galmes SRL** (CUIT N° 30-57297958-6), por un importe total de Pesos Sesenta Mil Novecientos Noventa y Cinco con 16/100 (\$ 60.995,16).

Por último, correspondería declarar fracasado el renglón 3 por no haberse recibido ofertas en condiciones técnicas de resultar adjudicadas, conforme el artículo 31 del Anexo 1 de la Disposición 62/16 de la Oficina Nacional de Contrataciones.

Hoja de firmas